

ADENDA NO. 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRAVENTA REQUERIDOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO “IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN DOBLE PROPÓSITO BAJO UN MODELO SILVOPASTORIL PARA 43 MUJERES BENEFICIARIAS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y ACUICULTORAS DEL GUAVIARE, ASOMUJERG, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE” COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR CON RESOLUCION N. 471 DE 2021, EJECUTADO POR LA ORGANIZACION BENEFICIARIA ASOMUJERG DEL MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE DEPARTAMENTO GUAVIARE.

PIDAR - Resolución No. 471 DEL 29 de noviembre de 2021

EL COMITÉ TÉCNICO DE GESTION LOCAL

En uso de las facultades conferidas en el procedimiento interno PR – IMP -004 “PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA”

CONSIDERANDO

Que el día 05 de julio del 2024 se publicaron los términos de referencia para participar en el proceso de invitación privada para adquirir a título de Compraventa, los bienes e insumos agropecuarios relacionados en la descripción técnica, necesarios para la implementación del Proyecto cofinanciado mediante la resolución 471 de 2021.

Que, mediante la citada convocatoria, se ofertaron en un único bloque a contratar, cuatro (4) bienes, para los cuales se presentaron dos (2) proponentes. Dando cumplimiento a los términos de referencia y al procedimiento de ejecución del PIDAR, se desarrolló el Comité Técnico de Gestión Local CTGL 36 de cierre y evaluación de las ofertas, el día 25 de julio, de 2024, donde se obtuvieron los siguientes resultados.

Bloque único			
Identificación de la bien	Bien	Presento	Cumple
Abono triple 15 Composición N 15%, (N nítrico 6,11% N amoniacal 8,89%) P2O5 15% K2O 15% cantidad 10 bultos.	1	0	0
Postes de cemento para cerca de potreros con dimensiones (2,10 m alto x 7 cm x 7 cm de ancho) 693 unidades.	1	1	0
Bascula más brete tipo ganadera, para ser empleada en las actividades propias de la explotación pecuaria. Cantidad 1	1	1	0

Vehículo tipo moto carguero modelo 2025 cilindraje 197 cc que permita transportar adecuadamente los diferentes insumos que requiere la asociación para sus fines asociativos.	1	0	0
TOTAL	4	2	0

Que el “*PROCESO CONTRACTUAL*” del procedimiento interno PR – IMP -004 “*PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA*” en uno de sus apartes establece:

“5.5 TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROCESOS CONTRACTUALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PIDAR (...)

Los términos de referencia del proceso contractual deberán obedecer a reglas claras y objetivas que garanticen el principio de concurrencia y que conlleven a que lo que se requiera contratar coincida con las necesidades planteadas en el proyecto cofinanciado.

(...)

5.5.1 PROCESO CONTRACTUAL (...)

De no contar como mínimo con uno (1) proponente que cumplan los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia, se abre convocatoria por un periodo de cinco días hábiles. con el fin de garantizar los principios de concurrencia, transparencia, celeridad, idoneidad, igualdad, eficacia, economía, imparcialidad de la contratación.

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el Comité Técnico de Gestión Local del PIDAR número 36 de la resolución 471 de 2021, se amplía el plazo para presentar ofertas y se modifica el cronograma.

De acuerdo con lo anterior, se expide Adenda No. 01 a la Invitación, en relación específicamente con lo concerniente a:

Primero: al bien dos (2) a requerir, tal como se relacionan a continuación.

Identificación del bien	Cantidad
Postes de cemento para cerca de potreros con dimensiones: b (2,10 m alto x 10 cm x 10 cm de ancho en concreto macizo) 693 unidades .	693
TOTAL	693

Segundo: En atención a las necesidades del proceso de contratación y con el propósito de optimizar la participación de los oferentes y mejorar la estructura de la compraventa, se realiza la siguiente modificación respecto de la División de Bloques a Contratar en el sentido de cambiar la contratación de un único bloque compuesto por los cuatro (4) ítems previamente descritos. Se modifica la estructura de la contratación para que cada ítem constituya un bloque independiente, quedando de la siguiente manera:

Bloque 1: Abono triple 15 Composición N 15%, (N nítrico 6,11% N amoniacal 8,89%) P2O5 15% K2O 15% cantidad 10 bultos.

Abono triple 15 valor bulto * 50 Kg \$ 180.000 c/u, total \$1.800.000

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	Abono triple 15 Composición N 15%, (N nítrico 6,11% N amoniacal 8,89%) P2O5 15% K2O 15% cantidad 10 bultos
UNIDAD	Abono triple 15
CANTIDAD	10 bultos
1.0	Especificaciones técnicas:
1.1	Abono triple 15
1.2	Composición N 15% (N nítrico 6.11%; N amoniacal 8.89%) P2O5 15% K2O 15%
1.3	Presentación Bultos 50 Kg c/u
2.0	Especificaciones Técnicas:
2.1	Los bultos de abono triple 15 deben venir con su respectivo registro ICA, lo cual garantiza su calidad, trazabilidad y eficiencia en el momento de ser usado. De igual manera debe venir en adecuadas condiciones físicas y químicas, evitando la presencia de humedad, afectación del empaque o contaminación con otro tipo de productos, lo cual se puede generar por malas prácticas en su manejo y transporte. El empaque del abono debe estar en perfecto estado, es decir, sin ningún tipo de averías que permita el contacto físico con el medio ambiente que pueda alterar las características del producto.
2.2	Los bultos de abono deben contar con una fecha de caducidad prolongada, es decir en lo posible deben provenir de lotes de producción de fechas cercanas.
3.0	Especificaciones técnicas:
3.1	Los bultos de abono deben ser entregados en el municipio de San José de Guaviare.
3.2	Los bultos de abono serán entregados al representante legal de la asociación y al supervisor del proyecto con dos o más testigos beneficiarios del proyecto.
4.0	Certificación:
4.1	Esta debe ser emitida por el distribuidor, donde garantice la ficha técnica del producto ofrecido, junto a su número de lote y fecha de caducidad.

Bloque 2: Postes de cemento para cerca de potreros con dimensiones (2,10 m alto x 10 cm x 10 cm de ancho) 693 unidades.

Postes en concreto para corral. Valor unitario \$ 28.000, valor total \$ 19.404.000

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	<p>Postes de cemento para cerca de potreros con dimensiones: b (2,10 m alto x 10 cm x 10 cm de ancho en concreto macizo) 693 unidades.</p>
UNIDAD	Unidades
CANTIDAD	693 unidades
1.0	Especificaciones técnicas:
1.1	Postes en cemento
1.2	Dimensiones (2,10 m alto x 10 cm x 10 cm de ancho) de acuerdo a las normas técnicas para ganadería.
2.0	Especificaciones Técnicas:
2.1	Para la selección de estos postes, se debe tener en cuenta sus dimensiones, pues están deben ser uniformes entre la totalidad de los postes.
2.3	El estado de las unidades debe ser perfecto, pues cualquier fisura o arista encontrada, es sinónimo de poca durabilidad de los mismos y más teniendo en cuenta que son elementos que van a ser empleados en labores de contención de animales de producción de gran peso y talla.
2.4	LOS POSTES DEBEN SER ENTREGADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE GUAVIARE, CORREGIMIENTO CHARRAS, VEREDA DE GUANAPALO.
2.5	Los postes serán entregados al representante legal de la asociación y al supervisor del proyecto con dos o más testigos beneficiarios del proyecto.
3.0	Garantía:
3.1	Esta debe ser emitida por el proveedor, pues está claro que a pesar de ser elementos hechos en cemento, también es cierto que una mala elaboración o mal manejo de los mismos en su transporte o embalaje puede conllevar a un daño físico de los postes, afectando su funcionalidad, por lo que se requiere una garantía del producto adquirido que de tranquilidad a su usuario.

Bloque 3: Bascula más brete tipo ganadera, para ser empleada en las actividades propias de la explotación pecuaria.
Cantidad 1

Bascula más brete ganadera valor unitario \$ 16.235.000

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Ítem		Descripción y propósito del ítem
		<p>Bascula más brete tipo ganadera, para ser empleada en las actividades propias de la explotación pecuaria. Cantidad 1</p>
UNIDAD	Bascula más brete tipo ganadera	
CANTIDAD	1	
1.0	Especificaciones técnicas:	
1.1	Fabricado en estructura de tubería galvanizada de 2" y con pintura electrostática.	
1.2	Puerta delantera de corredera forrada en madera plástica maciza con cierre semiautomático.	
1.3	Dos cortinas laterales para sujeción del animal accionado por medio de palancas, piñón y trinquete de seguridad.	
1.4	Acceso a 4 ventanillas en la parte lateral baja para mejor manejo del animal.	
1.5	Sistema de despliegue rápido de emergencia al piso para liberación del animal en caso de ser necesario	
1.6	Puerta trasera de corredera con ventana de palpación extraíble, en madera plástica de 5cm de espesor.	
1.7	Puerta trasera en la parte baja para descallar, en madera plástica de 5cm de espesor.	
1.8	Capacidad de trabajo interior para animales desde talla pequeña hasta con peso vivo de 1500 kg. (bovinos y/o búfalos)	
1.9	Piso en madera Amarillo Caquetá maciza e inmunizada.	
2.0	4 gatos inferiores ocultos al paso peatonal en cada esquina del brete.	
2.1	Características Indicador	
2,2	Peso neto y bruto	
2.3	Estabilización automática de peso en 1 segundo, independiente del movimiento del animal y sostenimiento del peso por 5 segundos	
2.4	Tecla Zero	
2.5	Unidades de peso en Kg y Lb.	
2.6	Indicadores de estado LED, cubierto en acero inoxidable de alta resistencia	
2.7	Calibración y programación digital, configuración de capacidad y precisión	
2.8	Tara manual y automática	
2.8	Display electrónico	
3.0	Batería recargable incorporada con duración de 30 horas, voltaje de alimentación 110VAC/ 60Hz, interfase RS-232.	
3.1	Puerto serial para transferir datos a un computador o con la opción de conexión a una impresora serial tipo POS al indicador de peso, para imprimir después de cada registro, auto apagado.	

3.2	Especificaciones Técnicas:
3.3	Su diseño debe permitir la operación por una sola persona, garantizando de ésta manera la facilidad, efectividad y seguridad tanto del operario como del animal.
3.4	Se debe contar con una inducción adecuada por parte del distribuidor hacia los beneficiados antes de iniciar su uso, ya sea de manera presencial o a través de un tutorial, esto con el fin de garantizar su adecuado uso y durabilidad.
3.5	La bascula - brete debe ser entregada en el municipio de San José de Guaviare, Corregimiento Charras, vereda de Guanapalo.
3.6	La bascula - brete debe ser entregada al representante legal de la asociación y al supervisor del proyecto con dos o más testigos beneficiarios del proyecto.
4.0	Certificación:
4.1	Documento emitido por la casa matriz donde efectivamente se certifique la calidad de los materiales empleados para este equipo y la tecnología usada para su eficiencia en el momento de ser empleada.
5.0	Garantía:
5.1	El brete-bascula debe salir totalmente calibrada de fábrica con pesos patrón
5.2	3 años en la parte electrónica por defecto de fabrica
5.3	7 años en parte estructural por imperfectos de fabricación

Bloque 4: Vehículo tipo moto carguero modelo 2025 cilindraje 197 cc que permita transportar adecuadamente los diferentes insumos que requiere la asociación para sus fines asociativos.

1. MOTOCARGUERO Valor unitario \$ 14.400.000

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	Vehículo tipo moto carguero modelo 2025 cilindraje 197 cc que permita transportar adecuadamente los diferentes insumos que requiere la asociación para sus fines asociativos.
UNIDAD	Unidad
CANTIDAD	1
1.0	Especificaciones técnicas:
1.1	Modelo 2025
1.2	Motor 4 tiempos ohv mono cilíndrico
1.3	Cilindraje 197 cc
1.4	Arranque eléctrico y patada
1.5	Capacidad de tanque: 3.3 galones

1.6	Suspensión delantera : Telescópica reforzada
1.7	Suspensión trasera: Doble amortiguador regulable
2.0	Especificaciones Técnicas:
2.1	El vehículo debe ser entregado con su respectiva matricula, revisión tecno mecánica, impuestos al día y seguro obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT).
2.2	El vehículo debe ser entregado en el municipio de San José de Guaviare, Corregimiento Charras, vereda de Guanapalo.
2.3	El vehículo debe ser entregado al representante legal de la asociación y al supervisor del proyecto con dos o más testigos beneficiarios del proyecto.
3.0	Garantía:
3.1	El vehículo suministrado debe contar con una garantía de 12 meses o 20000 Km.
3.2	Debe contar dentro de su garantía con 5 revisiones al vehículo gratuitas.

Tercero: Criterios de Postulación y Calificación: Para fomentar una mayor competitividad y eficiencia en el proceso de contratación, y al mismo tiempo incentivar la participación integral, se establece el siguiente criterio de postulación y calificación:

Postulación Independiente: Los oferentes podrán postularse para uno o más bloques de manera independiente. Cada bloque será evaluado y adjudicado de forma autónoma.

Postulación Integral: Los oferentes que deseen postularse para todos los bloques (1, 2, 3 y 4) deberán presentar una oferta conjunta que incluya la totalidad de los ítems.

Parágrafo: Calificación Preferencial para Postulaciones Integrales:

Los oferentes que presenten una postulación integral para los cuatro bloques tendrán prelación y serán elegibles sobre otros oferentes con base en el puntaje total obtenido en la evaluación técnica y económica de sus propuestas individuales.

Este factor preferente tiene como objetivo incentivar la adjudicación conjunta de todos los ítems a un solo proveedor, promoviendo así una mayor coherencia y eficiencia en la ejecución del contrato.

Cuarto: Criterios de Evaluación: La evaluación de las ofertas se llevará a cabo adicionando los siguientes criterios:

Propuestas Independientes: Se evaluarán con base en los criterios técnicos y económicos previamente establecidos en los Términos de Referencia.

Propuestas Integrales: Además de la evaluación según los criterios técnicos y económicos, se aplicará la prelación de que trata el parágrafo del artículo que antecede.

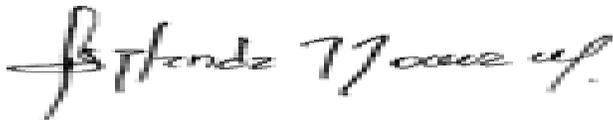
Quinto: la entrega de los bienes a contratar sujeto a compraventa se concertará con la organización beneficiaria.

Sexto: Con la presente ADENDA, también se modifica el cronograma para recepción de propuestas, lo de más se mantiene vigente, como quedo establecido en los TDR.

Actividad	Fecha	Descripción
APERTURA DEL PROCESO	Julio 30 del 2024	Página web: https://www.adr.gov.co . Cartelera Asociación Asomujerg.
ACLARACIONES DEL PROCESO	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura	En caso de requerir alguna aclaración técnica del proceso estas se presentarán vía correo electrónico y deberán ser enviadas a los siguientes correos: james.mosquera@adr.gov.co utt.cundinamarca@adr.gov.co asesoriascontablesantamaria@gmail.com
CIERRE DEL PROCESO	A los cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de apertura. 4:00 pm	ENTREGA MODALIDAD: Correo electrónico en formato PDF (Prioritario) Para: james.mosquera@adr.gov.co , utt.cundinamarca@adr.gov.co y asesoriascontablesantamaria@gmail.com Se realizará una reunión virtual Plataforma digital Microsoft Teams, para el cierre de la convocatoria.
NOTIFICACION		Una vez realizado el Comité de evaluación, las ofertas seleccionadas serán notificados mediante correo electrónico, por parte de la organización.

Séptimo: Disposiciones Finales: Esta adenda entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación y forma parte integral de los Términos de Referencia originales. Los oferentes deberán tener en cuenta estas modificaciones al preparar y presentar sus ofertas.

Atentamente,



Representante Legal ASOCIACION ASOMUJERG
RESOLUCION 471 DE 2021